

V. Anuncios

B. Otros anuncios oficiales

MINISTERIO DE ECONOMÍA Y HACIENDA

24096 *Anuncio del Comisionado para el Mercado de Tabacos, sobre Resolución de la Subsecretaría de Economía y Hacienda, de Retroacción de la Expendeduría de Tabaco y Timbre Tres Cantos 281332, código polígono 28903011.*

Visto el expediente instruido por el Comisionado para el Mercado de Tabacos, relativo a la adjudicación del polígono de Tres Cantos (Código Polígono 28903011. BOE 1 de agosto de 2002), la Subsecretaría de Economía y Hacienda ha dictado la siguiente resolución: "PRIMERO.- La REVOCACIÓN de la designación de Don Gustavo Matías Clavero como adjudicatario del polígono Tres Cantos, identificado con el Código de polígono 28903011, y con el código de expendeduría de tabaco y timbre 281332, sita en Avenida de Viñuelas 29, de dicho municipio, efectuada dicha adjudicación mediante resolución de la Subsecretaría de Economía de 29 de julio de 2002 (Boletín Oficial del Estado de 1 de agosto de 2002). SEGUNDO.- La DESIGNACIÓN de Don Gumersindo Fernández López como adjudicatario de la expendeduría de tabaco y timbre de Tres Cantos -en el local situado en Avenida de Viñuelas, 39, local 4- convocada para su provisión por resolución de la Subsecretaría de Economía de 11 de diciembre de 2001 (Boletín Oficial del Estado de 19 de diciembre de 2001 - corregidas erratas en el del 29 de diciembre-), identificada con el Código de polígono 28903011. La presente Resolución, que no agota la vía administrativa, podrá ser recurrida en alzada ante la Sra. Ministra de Economía y Hacienda en el plazo de un mes, de conformidad con lo establecido en los artículos 114 y 115 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, modificada por la Ley 4/1999, de 13 de enero. Madrid, 2 de julio de 2009. La Subsecretaría de Economía y Hacienda, Juana María Lázaro Ruiz".

MADRID, 7 de julio de 2009.- El Coordinador de la Red Minorista. Alfonso Pastor Areitio.

ID: A090053961-1